



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1050-2023/MPS.

Sullana, 25 de agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0684-2023/MPS-GGA de fecha 21 de agosto del 2023, el Gerente de Gestión Ambiental comunica que la Asociación Ecosistemas Andinos – ECOAN, está invitando al Taller de Consulta de áreas clave para la Biodiversidad – KBA”, el mismo que se llevará a cabo los días 31 de agosto y 01 de setiembre del 2023, en la ciudad de Trujillo, precisando que los viáticos no generarán gasto a la Municipalidad pues serán cubiertos en su totalidad por la referida Asociación; asimismo, solicita el permiso respectivo y se designe la encargatura temporal de la Gerencia de Gestión Ambiental;

Que, mediante Proveído N° 2263-2023/MPS-GM de fecha 22 de agosto del año en curso, el Gerente Municipal autoriza el permiso correspondiente para su participación en el evento; “

Que, dicho taller tiene como objetivo identificar las KBA (por sus siglas en inglés) esperando que una vez identificadas y evaluadas en el proyecto se integren en los planes para la implementación del objetivo 30 x 30 (30% de la tierra bajo protección para el 2030) en nuestro país

Que, teniendo en cuenta la importancia del evento, es necesario disponer lo pertinente; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación del **Ing. Agrón. Henry Paúl Seminario Borrero – Gerente de Gestión Ambiental**, en el Taller de Consulta de Áreas Clave para la Biodiversidad – KBA”, organizado por la Asociación Ecosistemas Andinos – ECOAN; el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo, los días 31 de agosto y 01 de setiembre del 2023.

Artículo Segundo.- Precisar que los viáticos del comisionado serán asumidos por la Asociación Ecosistemas Andinos – ECOAN.

Artículo Tercero.- Encargar la función inherente a la Gerencia de Gestión Ambiental al **Ing. Gecner Alberto Farfán Zegarra** – Subgerente de Promoción Ambiental, durante los días 31 de agosto y 01 de setiembre de 2023.

Artículo Cuarto Encargar a la Oficina de Recursos Humanos, adoptar las acciones administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Municipalidad Provincial de Sullana
Alcalde Provincial de Sullana

c.c.-
Interes., GM., OGyF, Otros.
/dcg.



Municipalidad Provincial de Sullana
Abog. José Hipólito Pasibuar
SECRETARÍA GENERAL
CAP N° 2099